

NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

000005

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: TRANSPORTE DE CARGA

SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.

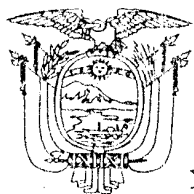
CUANTIA: U.S. 2.212,00

PM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la república del Ecuador, hoy día diecisiete de agosto del año dos mil uno, ante mi, Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, comparece libre y voluntariamente y bien

inteligenciado en la naturaleza y efectos del presente contrato el señor MEDARDO PATRICIO GUTIÉRREZ BUSTILLOS, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., debidamente facultado por la Junta General de Accionistas del tres de agosto del dos mil uno, conforme consta del Acta que como habilitante se acompaña a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de paso por esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casado, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: — **PRIMERA:** COMPARECIENTE.— Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública, el señor MEDARDO PATRICIO GUTIÉRREZ BUSTILLOS, en su calidad de Gerente General



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16*



QUITO - ECUADOR

y Representante Legal, de la compañía

TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA

S.A., el compareciente es ecuatoriano,

domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, de

paso por esta ciudad de Quito, de profesión

Ejecutivo, interviene debidamente autorizado

por la Junta General Universal de

Accionistas, de la compañía **TRANSPORTE DE**

CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., celebrada

el tres de agosto del año dos mil uno,

la misma que se adjunta a fin de que se

incorpore como habilitante; así como el

nombramiento de Gerente General de la compañía

inscrito en el Registro Mercantil, correspondiente.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **TRANSPORTE**

DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., se

constituyó mediante Escritura Publica otorgada

en la ciudad de Quito, en la Notaria

Quinta, ante el Doctor Edgar Patricio Terán

Granda, el nueve de mayo de mil

novecientos noventa y seis; fue inscrita en

el Registro Mercantil del cantón Esmeraldas el

veinte y siete de agosto de mil novecientos

noventa y seis; **b)** la Junta General Universal

de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA**

SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., celebrada el tres de agosto del año dos mil uno, resolvió aumentar el capital de la compañía a la suma de U.S. 2.600,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); así como se resolvió eleva el valor de cada acción a UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América; Reforma el Artículo Quinto, de los Estatutos; y, cambiar la denominación de la compañía; conforme aparece del Acta de Junta General Universal del tres de agosto del año dos mil uno, que se acompaña a la presente escritura. - **TERCERA: PARTE**

RESOLUTIVA. - En base a los antecedentes que se dejan planteados, el compareciente **MEDARDO PATRICIO GUTIÉRREZ BUSTILLOS**, en la calidad en que lo hace, declara que la compañía **TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.,** resolvió cambiar su denominación, por lo que su artículo primero a futuro dirá: "ARTICULO

PRIMERO: DENOMINACION. - La compañía se denomina SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO

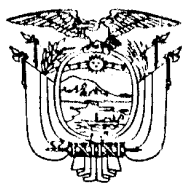
ESMERALDAS SERVITRANSPE S.A."; resolvió eleva

el valor de las acciones a UN DÓLAR de

Los Estados Unidos de América, así como

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

aumentar el capital, a la suma de U.S.

2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), por lo que se deberá reformar el Artículo Sexto, del capital, de los estatutos, el mismo que a futuro dirá:

"ARTICULO SEXTO: CAPITAL: La compañía tiene un capital de U.S. 2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), divididos en DOS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR De Los Estados Unidos de América, numeradas del cero, cero, cero, uno al dos mil ochocientos inclusive.";

así como reformar el Artículo Quinto del Objeto de la compañía, el mismo que en lo futuro dirá:

"ARTICULO QUINTO: OBJETO.- El objeto de la compañía será dedicarse a: PRIMERO: Todas las actividades relativas a la transportación de palanquilla y afines, desde los puertos marítimos nacionales, especialmente de Esmeraldas hacia diferentes lugares del país y/o transportar bienes y demás mercaderías hacia dichos puertos; así como si el caso lo amerita fuera del país con sujeción a las normas de la Decisión 257 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y 358...", en lo demás dicho artículo quedará igual. Conforme

Se anade.

aparece del Acta de tres de agosto del año dos mil uno, que se acompaña como habilitante.-/

CUARTA: DECLARACION.- El señor **MEDARDO PATRICIO GUTIÉRREZ BUSTILLOS**, en su calidad de Gerente

General y Representante Legal, de la compañía

TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA

S.A., bajo juramento declara que los

accionistas son de nacionalidad ecuatoriana, y

que en el aumento de capital que por medio

de esta escritura se perfecciona se han

utilizado las cuentas que allí constan, por lo

que la integración del mismo es correcta, así

mismo, declara que no se ha contravenido norma legal ni reglamentaria. ← **QUINTA: PETICION.**- Usted

señor Notario sírvase agregar las demás

cláusulas de estilo para la plena validez de

esta escritura.- Hasta aquí la minuta que se

halla firmada por el Doctor Nelson Maza Obando,

Abogado con matrícula profesional número cuatro

mil trescientos cincuenta y siete, del Colegio

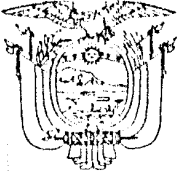
de Abogados de Quito.- Para su otorgamiento

se observaron los preceptos legales del caso

y leída que le fue al compareciente, se

afirma y ratifica en su contenido y firma

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16*



conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-

QUITO - ECUADOR SR. MEDARDO PATRICIO GUTIERREZ BUSTILLOS

C.C. 050110593-6

A COMITENTADOR LOS MARTES...

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 050110593-6
GUTIERREZ BUSTILLOS MEDARDO PATRICIO
16 OCTUBRE 1.960
COTOPAXI/LATACUNGA/MULALO
LUGAR DE NACIMIENTO 03 215 0202
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA NATRIZ 60

[Firma]
FIRMA DEL AUTORIZADO

ECUATORIANA ***** Y3331E3242
CASADO NANCY OLGA RUEDA GARCIA
SUPERIOR ARQUITECTO
VENTENO GUTIERREZ
CRATECA BEATRIZ BUSTILLOS
LATACUNGA 15/03/99
15/03/2011
FECHA DE CADUCIDAD
04/4933
FIRMA DE LA AUTORIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

0149-257
GUTIERREZ BUSTILLOS MEDARDO P.
PICHINCHA QUITO
CHILLOGALLO

050110593-6
FIRMA DEL AUTORIZADO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA
SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.**

En la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, a los tres días del mes de agosto del año dos mil uno, a las 14h15, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Principal, sector La Propicia, frente al Cuartel de Policía de la Ciudad de Esmeraldas, se reúnen en Junta General, los señores: Segundo Alejandro Almachi, Fausto Basantes Bustos, Fausto Basantes Villamarín, Luis Alfonso Chasiliquín Morales, representado legalmente con carta poder otorgada al señor Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos, que se adjunta al expediente de la Junta, Segundo Chiriboga, Wilson Figueroa, Alfonso Manuel Gallegos, Wilmer Guamán Bravo, María del Carmen Guanaluiza Lema, representada legalmente con carta poder otorgada al señor Marcelo Vilcamalgua, que se adjunta al expediente de la Junta, Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos, César Oswaldo Hidalgo Ortiz, además como Comisario Principal, de la compañía, Neptali Medina Cueva, Luis Muñoz, Jaime Nieto Caiza, Guillermo Rigoberto Padilla Salas, representado legalmente con poder otorgado al señor Guillermo Rigoberto Padilla Aguas, que se adjunta al expediente de la Junta, Romulo Quezada Coronel, Blanca Cecilia Romero Vaca, José Cristobal Romero Valladares, Segundo Sampedro, Angel Vaca, y, Jaime Rubén Vilca Chancusig, accionistas de la compañía de Transporte de Carga SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A., propietarios cada uno de SETENTA ACCIONES de DIEZ MIL SUCRES cada una; equivalentes a 0.40 centavos de dólar de los Estados Unidos de América; es decir, se encuentra presente y reunido el 100% del capital de la compañía, que es de CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES, equivalentes a U.S. 588,00 (Quinientos Ochenta y Ocho Dólares de los Estados Unidos de América). Preside la Junta su titular señor José Romero Valladares, la Junta de manera unánime resuelve nombrar como Secretaria Ad-hoc, por imposibilidad del Gerente General a la señorita Cecilia Romero Vaca. Por Secretaria, se pasa a constar el quórum reglamentario, procediéndose a instalar la Junta General Universal. Por Secretaria se da lectura de la convocatoria, la misma que fue publicada en el Diario La Hora, de la ciudad de Esmeraldas, de la edición del día miércoles 25 de julio del 2001, página A-13 y que textualmente dice:

**CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.-**
Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal, de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.**, conforme a lo señalado en el Art. 18 del estatuto, me permito

000000

convocar a Junta General de Accionistas, la misma que se llevará a cabo en el domicilio de la compañía, esto es, en Avenida Principal, sector La Propicia, frente al Cuartel de Policía, de la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, el día viernes 03 de agosto del 2001, a las 14h00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1. Cambio de denominación; 2. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- Se convoca de manera especial e individual al señor César Oswaldo Hidalgo Ortiz, Comisario Principal de la compañía.- Sr. Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos-GERENTE GENERAL". Inmediatamente por Secretaria se pasa a tratar el primer punto del orden del día, esto es, Cambio de Denominación.- Interviene el señor Presidente, José Romero Valladares y manifiesta que conforme a las conversaciones mantenidas en reuniones anteriores, sobre cambiar la denominación que actualmente tiene la compañía, ha solicitado a la Superintendencia de Compañías la aprobación de varias denominaciones, entre las cuales ha sido aprobada: **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO ESMERALDAS SERVITRANSPE S.A.**, por lo que pone a consideración de los accionistas, dicha denominación para su aprobación, los accionistas luego de varias deliberaciones, aprueban de manera unánime cambiar la denominación de la compañía, razón por la que se deberá reformar el Artículo Primero, de los Estatutos, el mismo que a futuro dirá: "**ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.**- La compañía se denomina **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO ESMERALDAS SERVITRANSPE S.A.**", facultándole al Gerente General, para que suscriba la escritura pública de reforma de estatutos. Por Secretaria se pasa a tratar y considerar el segundo punto del orden del día: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- El señor José Romero, propone a los señores Accionistas, se aumente el capital de la compañía a la suma de U.S. 2.800,00 (Dos mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América), y que se eleve el valor de las acciones a UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América, el mismo que podrá ser pagado en numerario y de contado. Luego de las deliberaciones del caso, los señores accionistas aprueban la propuesta planteada por el señor Gerente General, por lo que de manera libre y voluntaria, renuncian al derecho preferente que les asiste dentro del presente aumento, que se acaba de aprobar y facultan al señor Gerente General, para que elabore el Cuadro de Integración de Capital, el mismo que se permite poner a consideración de los señores Accionistas para su aprobación:

No.	NOMBRE ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	AUMENTO EN NUMERARIO	TOTAL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL	No. ACCIONES
1	Segundo Almachi ✓	U.S. 28	U.S. 140	U.S. 140	168 ✓	168
2	Fausto Basantes B. ✓	28	100	100	128 ✓	128
3	Fausto Basantes V. ✓	28	100	100	128 ✓	128
4	Luis Chasiliquin ✓	28	100	100	128 ✓	128
5	Segundo Chiriboga ✓	28	-----	-----	28 ✓	28
6	Wilson Figueroa ✓	28	-----	-----	28 ✓	28
7	Alfonso Gallegos ✓	28	100	100	128 ✓	128
8	Wilmer Guamán ✓	28	84	84	112 ✓	112
9	María Guanoluisa ✓	28	100	100	128 ✓	128
10	Medardo Gutiérrez ✓	28	202	202	230 ✓	230
11	César Hidalgo ✓	28	162	162	190 ✓	190
12	Neptali Medina ✓	28	100	100	128 ✓	128
13	Luis Muñoz ✓	28	100	100	128 ✓	128
14	Jaime Nieto ✓	28	100	100	128 ✓	128
15	Guillermo Padilla ✓	28	100	100	128 ✓	128
16	Romulo Quezada ✓	28	100	100	128 ✓	128
17	Blanca Romero ✓	28	212	212	240 ✓	240
18	José Romero ✓	28	212	212	240 ✓	240
19	Segundo Sampedro ✓	28	100	100	128 ✓	128
20	Angel Vaca ✓	28	-----	-----	28 ✓	28
21	Jaime Vilca ✓	28	100	100	128 ✓	128
	TOTAL	U.S. 588	U.S. 2.212	U.S. 2.212	U.S. 2.800	U.S. 2.800

Los accionistas aprueban de manera unánime el Cuadro de Integración de Capital, elaborado por el Gerente General, razón por la que se deberá reformar el Artículo Sexto, del capital, de los estatutos, el mismo que a futuro dirá:

"ARTICULO SEXTO: CAPITAL: La compañía tiene un capital de U.S. 2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), divididos en DOS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR De Los Estados Unidos de América, numeradas del cero, cero, cero, uno al dos mil ochocientos inclusive." El señor Gerente General, manifiesta que en virtud de la reforma de estatutos ha realizarse seria conveniente se reforme el Artículo Quinto del Objeto de la compañía, en la siguiente forma: **"ARTICULO QUINTO: OBJETO.-** El objeto de la compañía sera dedicarse a: PRIMERO: Todas las actividades relativas a la transportación de palanquilla y afines, desde los puertos marítimos nacionales, especialmente de Esmeraldas hacia diferentes lugares del país y/o transportar bienes y demás mercaderías hacia dichos puertos; así como si el caso lo amerita fuera del país con sujeción a las normas de la Decisión 257 de la Junta del Acuerdo de Cartagena y 358...", en lo demás dicho articulo quedará igual. Los accionistas de manera unánime deciden aprobar la propuesta del señor Gerente General, por lo que le facultan para que comparezca a otorgar la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. Una vez cumplido el orden del día, sin tener

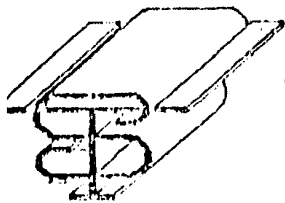
Se anula

6000000

más que tratar, siendo las 15h30, el señor Presidente declara un receso para la elaboración del Acta, la misma que al ser leída a los accionistas, es aprobada de manera unánime, por lo que se da por concluida la Junta; firmando, para constancia todos los presentes. Fdo.) Sr. José Romero-PRESIDENTE; Fdo.) Srta. Cecilia Romero-SECRETARIA AD-HOC; Fdo.) Sr. Segundo Almachi-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Fausto Basantes B.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Fausto Basantes V.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Luis Chasiliquin M.-REPRESENTADO POR Sr. Medardo Gutiérrez B.; Fdo.) Sr. Segundo Chiriboga-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wilson Figueroa-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Alfonso Manuel Gallegos-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Wilmer Guamán B.-ACCIONISTA; Fdo.) Sra. María Guanoluisa L.-REPRESENTADA POR Sr. Marcelo Vilcamalagua; Fdo.) Sr. Medardo Gutiérrez B.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. César Hidalgo O.-ACCIONISTA-COMISARIO PRINCIPAL; Fdo.) Sr. Neptali Medina C.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Luis Muñoz-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Jaime Nieto C.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Guillermo Padilla S.-REPRESENTADO POR Sr. Guillermo Padilla A.; Fdo.) Sr. Rómulo Quezada U.-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Segundo Sampedro-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Angel Vaca-ACCIONISTA; Fdo.) Sr. Jaime Vilca Ch.-ACCIONISTA.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.

Cecilia Romero
Srta. Cecilia Romero
SECRETARIA AD-HOC



SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.
SERVICIO NACIONAL E INTERNACIONAL DE TRANSPORTE PESADO
R.U.C. 0890046282001

ESMERALDAS

ECUADOR

Dirección: La Propicia

Teléfono: 722-2118

Señor

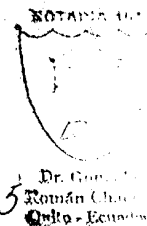
Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos

Presente.-

05 JUL. 2001

Pg # 56

Rp # 1435



De mis consideraciones:

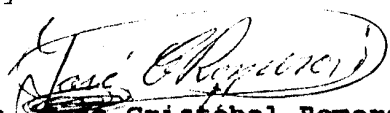
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía de **Transporte de Carga SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A.**, reunida el 09 de junio del 2001, de manera unánime resolvió designarle a Usted como **GERENTE GENERAL**, de la compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la escritura pública de constitución de la compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Art. 30, del Estatuto.

Su período de funciones es de 3 años.

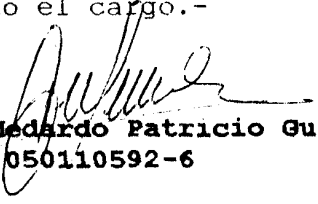
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Como GERENTE GENERAL, Usted ostentará la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente


Sr. José Cristóbal Romero Valladares
PRESIDENTE

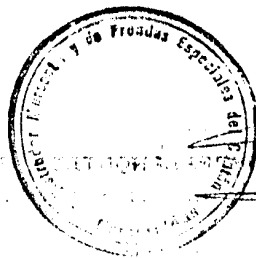
Acepto el cargo.-


Sr. Medardo Patricio Gutiérrez Bustillos
C.C. 050110592-6

La compañía se constituyó el 09 de mayo de 1996, ante el Doctor Edgar Patricio Terán Granda, Notario Quinto, del cantón Quito.

Se inscribió en el Registro Mercantil, del cantón Esmeraldas el 27 de agosto de 1996.

Con esta fecha se otorgó el NO COMPROBAMIENTO
que antecede al 56 del Registro
y No. 435
Cantidad INDT.
Valor 15: H36



[Signature]
Ricardo Ramon Barres Palacios
 Registrador Mercantil y de Prendas
 Especiales del Cantón Esmeraldas

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó, ante mí en la fecha que consta del Presente Instrumento, y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente FIRMADA Y SELLADA, en Quito, hoy día miércoles veintiséis de septiembre del dos mil uno.-
 Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SISTTRANSPORTRALANQUILLA SOCIEDAD ANONIMA.-

[Signature]
DR. GONZALO ROMAN CHACON
 NOTARIO DECIMO SEXTO

En Quito, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2001.



NOTARIA 16ª



NOTARIA DECIMO SEXTA DR. GONZALO ROMAN CHACON

0000018

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADO POR TRANSPORTE DE CARGA SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A. celebrada ante mi el diecisiete de agosto del año dos mil uno, tomé nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 02.Q.IJ.401 emitida por la Doctora ESPERANZA FUENTES DE GALINDO Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 30 de enero del año dos mil dos.- Quito a doce de marzo del año dos mil dos.


DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO



Dirección: Av. 6 De Diciembre N14-51 (159) y Hnos. Pazmiño
Edificio: Parlamento Piso 3 Of: 307 - 308
Teléfono: 2 901-013 / 2 900-971 Fax: 2 901-047
QUITO - ECUADOR



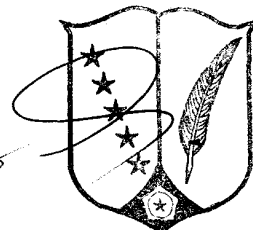
NOTARIA
QUINTA

0000016

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución No. 02.Q.IJ.401, dictada por la
2 señora Subdirectora del Departamento Jurídico de
3 Compañías, de la Superintendencia de Compañías, el 30 de
4 enero del 2002, se aprueba la presente Escritura Pública
5 de cambio de denominación de la compañía TRANSPORTE DE
6 CARGA SISTTRANSPORTFALANQUILLA S.A., por la de "
7 **SERVICIO DE TRANSPORTE PESADO ESMERALDAS** " **SERVITRANSPE**
8 **S.A.**"; el aumento de capital y la Reforma de Estatutos
9 de la compañía antes indicada, y de lo cual **tomé nota** al
10 margen de la matriz de la escritura pública de
11 Constitución otorgada ante el Notario Quinto, Dr. Edgar
12 Patricio Terán Granda, el 9 de mayo de 1996, cuyo
13 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a
14 14 de marzo del año 2002.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA

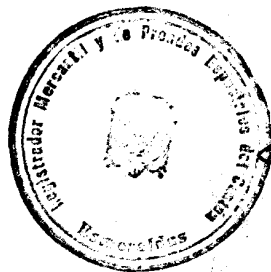
NOTARIO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

1 **REGISTRO MERCANTIL Y DE PRENDAS ESPECIALES DEL CANTON**
2 **ESMERALDAS.- DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE**
3 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA**
4 **SISTTRANSPORTPALANQUILLA S.A. EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI**
5 **CARGO, BAJO EL NUMERO CERO TRES (03) Y ANOTADO EN EL**
6 **REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CIENTO DOCE (112) DE ESTA**
7 **FECHA.- REFORMA DE ESTATUTO AUTORIZADO MEDIANTE RESOLUCION**
8 **No.-02.Q.IJ.401 DE 30 DE ENERO DEL 2.002, DICTADA POR LA DRA:**
9 **ESPERANZA FUENTES DE GALINDO, SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO**
10 **JURIDICO DE COMPANIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS DE**
11 **QUITO.- HE DEJADO ARCHIVADO UNA COPIA DE LA PRESENTE**
12 **ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA**
13 **DEPENDENCIA JUDICIAL.- LO CERTIFICO.**

14 **HORA: 11Hoo.**

15 **Esmeraldas, 19 de Marzo del 2.002**

16 **EL REGISTRADOR.-**



[Handwritten signature]
Sr. Ricardo Ramon Barrera Roldan
Registrador Mercantil y de Prendas
Especiales del Canton Esmeraldas